

DECRETO N° 0 96 8

NEUQUÉN, 12 AGO 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 7231-E-03, originado en la nota s/n presentada por la Escuela N° 312; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para solventar el viaje de estudios de los alumnos que egresan de séptimo grado;

Que el pedido se fundamenta en que los niños que asisten a esa institución, provienen de hogares muy humildes, por lo cual se hace difícil reunir los fondos necesarios para tal viaje;

Que el Órgano Ejecutivo considera procedente autorizar el pago de un subsidio por **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la Escuela N° 312;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- Dirección de Presupuesto (Pase N° 621/03), informando que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la **Escuela N° 312** para cubrir los gastos que demande el viaje de estudios de los alumnos que egresan de séptimo grado.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

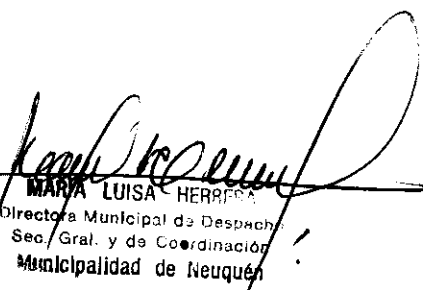
pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora Teresita Rodríguez, en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
GALLO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22 / 08 / 03

96803